

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

**INFORME No. 014-2018-FEP-SANAA
SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS (SANAA)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 014-2018-FEP-SANAA

**SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS (SANAA)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de septiembre de 2018.

Oficio N° Presidencia TSC-2493/ 2018

Ingeniero

Roberto E. Zablah A.

Gerente General

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

Su Oficina

Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe N° 014-2018-FEP-SANAA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar las recomendaciones del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar las recomendaciones según el Plan.

Atentamente,

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO	PÁGINA
INFORMACIÓN GENERAL	
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1
CAPÍTULO II	
ANTECEDENTES	
ANTECEDENTES	2
CAPÍTULO III	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	
1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	6
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	7
5. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	10
CAPÍTULO IV	
CONCLUSIONES	
CONCLUSIONES	12
CAPÍTULO V	
RECOMENDACIONES	
RECOMENDACIONES	14

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de Egresos del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual, y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios, en relación a los resultados físicos obtenidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizado, para medir el desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (entrega de bienes y/o servicios generados).
5. Determinar si la situación financiera, al cierre del ejercicio fiscal examinado, fue sana o no, y como estuvo su comportamiento en comparación con el año anterior.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, fue realizado sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes y/o servicios generados por los programas, subprogramas y proyectos del SANAA, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado. Con relación a la información financiera, lo que se realizó es un análisis de los resultados obtenidos en los principales Estados Financieros, mediante la aplicación de indicadores financieros básicos, y no representa una auditoría financiera-contable.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), fue creado mediante Decreto Legislativo N° 91 del 26 de abril de 1961, para administrar los servicios de agua potable y alcantarillados en todo el país. En fecha 16 de noviembre de 1974 con el Decreto Ley N° 155 se hace una modificación a esta Ley referente a sus atribuciones.

El SANAA, nace como una Institución Autónoma, con capacidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, que tiene como funciones indispensables el suministro de agua potable y abundante, para el servicio doméstico, público, comercial e industrial; así como la evacuación y tratamiento de las aguas negras y pluviales.

Mediante Decreto No. 118-2003, donde se crea la Ley Marco del Sector de Agua y Saneamiento, se estableció un nuevo rol al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), convirtiéndolo en un ente de apoyo técnico al Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), al Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), a las municipalidades y las juntas de agua; asimismo, para garantizar la continuidad de los procesos y proyectos en trámite, y para aquellos sistemas que no hayan sido traspasados a las municipalidades, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), está autorizado para continuar con las gestiones de estudios, licitaciones, asesorías y con la ejecución de los proyectos de construcción de sistemas de agua potable y saneamiento.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), elaboró su planificación 2017 basado en los siguientes objetivos estratégicos y operativos:

Objetivo Estratégico 1: Mejorar la calidad y continuidad del servicio de agua potable, y alcantarillado sanitario a la población.

Objetivos Operativos:

1. Entregar agua potable a la población.
2. Recolectar el flujo de excretas del sistema de saneamiento.
3. Asistencia técnica para la transferencia de sistemas de agua potable a las municipalidades.

Objetivo Estratégico 2: Incrementar la cobertura de agua potable y saneamiento a la población.

Objetivos Operativos:

1. Construir y entregar sistemas de agua potable y saneamiento.
2. Construir y entregar sistemas de saneamiento.

Objetivo Estratégico 3: Contribuir a la descentralización de los servicios de agua potable, y alcantarillado sanitario.

Objetivos Operativos:

1. Entregar sistemas de agua potable a prestadores de servicio.

2. Asistir técnicamente a prestadores de servicio.

Cada uno de los objetivos operativos contempla los productos finales debidamente cuantificados, en la formulación de la planificación, se observa una coherencia con sus objetivos institucionales y marco legal, asimismo, los resultados propuestos contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los tres programas presupuestarios, además existe identificación clara de los beneficiarios de los programas.

Su planificación estuvo encaminada a dar cumplimiento a sus objetivos estratégicos, por lo tanto su planificación se realizó conforme a la Cadena de Valor Público, donde se establecen los productos finales. Un producto se define “como cualquier bien material, servicio o idea que posee o puede poseer un valor para el consumidor usuario y que puede satisfacer una necesidad o deseo”, bajo esta definición los productos finales del SANAA, están definidos como servicios y bienes, pues estos estuvieron orientados a suministrar y abastecer de agua potable a la población, así como, al mantenimiento de la red de distribución y ampliar la cobertura y calidad de agua, mediante la construcción de sistemas de agua que permite beneficiar a los habitantes de varias comunidades rurales.

A continuación se detalla el Plan Operativo Anual 2017, que describen los programas y metas que están relacionadas con los objetivos, mostrando los siguientes resultados:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 EVALUADO				
SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS				
Programa	Metas	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
Suministro de Agua Potable	Metros cúbicos de agua suministrada, a nivel nacional, por la red que cumplen las normas de calidad.	117,533,105	117,162,731	99.7%
	Metros cúbicos de agua potable suministrada por acarreo en la Ciudad Capital.	1,598,077	1,421,793	89.0%
Ejecución promedio				94.3%
Operación y Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario	Metros cúbicos de aguas residuales conectadas en la red de la ciudad capital.	58,459,363	60,614,766	103.7%
Ejecución promedio				103.7%
Agua y Saneamiento Rural y Urbano	Habitantes de comunidades rurales con acceso a agua.	9,922	8,640	87.1%
	Habitantes de comunidades rurales con acceso a saneamiento.	11,498	6,698	58.3%
Ejecución promedio				72.7%
Promedio General de Ejecución				90.2%
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados/SANAA				

Los resultados físicos reportados por el SANAA, alcanzaron una ejecución promedio de 90.2%, aún y cuando el porcentaje de ejecución fue alto, el Programa de Agua y Saneamiento Rural y Urbano, fue afectado debido a que se dio cumplimiento al Decreto Ejecutivo No PCM-013-2014, donde se creó el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS), el cual en su artículo 3 establece que el presupuesto del IDECOAS, lo constituyen los fondos del PRONADERS, FHIS, y los fondos de inversión nacional y externa, para el diseño y

construcción de los sistemas de agua potable y saneamiento del SANAA; por lo anterior, mediante la revisión del Oficio GG-114-2017 de fecha 22 de marzo del 2017, remitido por el SANAA a la SEFIN, se solicitó el traslado de los programas y proyectos bajo la estructura del SANAA para que fuese incorporados a IDECOAS, estos programas y proyectos fueron los siguientes:

1. Programas de Agua y Saneamiento rural, financiado por BID-SANAA, el cual logró finalizar todas sus etapas en el año 2017.
2. Proyecto Sectorial de Agua y Saneamiento PROSAGUA–BCIE: El proceso de desembolso por parte del Banco se mantuvo en suspenso durante el ejercicio fiscal 2017, y solo se logró invertir 8.7 millones de Lempiras con el que se financió el proyecto de alcantarillado sanitario del casco urbano del Municipio de Lejamani, Comayagua.
3. Programa de apoyo presupuestario del sector agua y calidad (PAPSAC-UE-SANAA): Los recursos se asignaron hasta en octubre del año 2017, razón por la cual su ejecución fue baja, y no hubo tiempo de iniciar el proceso de licitación para la adjudicación de la construcción.

El presupuesto aprobado para ejecutar estos tres (3) proyectos fue de 162.4 millones de Lempiras, de los cuales se ejecutaron 83.2 millones de Lempiras (51.25%); el financiamiento se conformó por 41.25% de fondos de donaciones externa, 37.89% por crédito y el resto fue contraparte nacional.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

Dentro del documento de Plan de Nación y Visión de País, la planificación del SANAA, se alineó con el objetivo 1: *“Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”*, y se asocia con la meta: *Reducir a menos del 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza*”, el proveer de agua potable es uno de los elementos fundamentales para la salud, y el bienestar de la población.

Dentro del documento de Plan Estratégico de Gobierno, su accionar se encuentra vinculado al Objetivo 1: Mejorar el desarrollo humano, la equidad y la protección social, y al resultados global de reducir los hogares con necesidades básicas insatisfechas, lo que se pretende es incorporar a las familias en condiciones de extrema pobreza a la Estrategia de Gestión Plataforma Vida Mejor, que incluye transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas (agua y saneamiento); y ampliar con visión progresiva de universalidad la cobertura y la calidad de los servicios de educación, salud y previsión social, a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual. Los indicadores específicos que miden la contribución a este resultado global son:

- Porcentaje de la población con servicios de agua potable, (a diciembre registra un 0.106 de una estimación de 0.115).
- Porcentaje de la población con acceso a saneamiento básico, (a diciembre registra un 0.068 de una estimación de 0.074).

En términos generales el SANAA, contribuyó con el índice de necesidades básicas con 0.147% de una proyección de 0.189, este porcentaje de ejecución fue producto de los proyectos que se realizaron por medio del Programa de Agua y Saneamiento Rural (PROSAGUA), proyectos que se desarrollaron en el Distrito Central de Francisco Morazán, Intibucá, Comayagua y Lempira, beneficiando a 13,019 personas, en 14 comunidades. Aunado a lo anterior, a través del Programa

de Apoyo Presupuestario Sectorial Agua y Calidad (PASAC), se desarrollaron proyectos en Olancho, La Paz, El Paraíso y Francisco Morazán, beneficiando a 3,754 personas en 6 comunidades.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El presupuesto aprobado al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), para el ejercicio fiscal 2017, fue de 1,092.2 millones de Lempiras. Este presupuesto fue menor en 12.7%, al presupuesto del año 2016.

El presupuesto aprobado de gastos, se amplió por un monto de 67.0 millones de Lempiras, lo que dio un presupuesto definitivo de 1,159.2 millones de Lempiras; del monto total modificado, 50.7 millones de Lempiras se destinaron a Bienes Capitalizables, los cuales fueron financiados por fondos de donaciones externas (BID) 35.3 millones de Lempiras y apoyo presupuestario por 15.2 millones de Lempiras.

Al final del año el presupuesto se ejecutó en un 85.69%, de este total, el 91.47 % corresponde a fondos propios, 6.49% con donaciones externas y el 2.04% con fondos del Tesoro Nacional, crédito externo y apoyo presupuestario, a continuación la liquidación de gastos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO (2017)					
SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	703,857,258.00	705,796,343.00	674,653,403.69	67.92%	95.59%
Servicios no Personales	162,481,500.00	167,823,464.00	150,225,317.64	15.12%	89.51%
Materiales y Suministros	117,419,525.00	121,109,086.00	79,864,498.41	8.04%	65.94%
Bienes Capitalizables	86,248,314.00	142,277,704.00	66,569,031.40	6.70%	46.79%
Transferencias	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00%	0.00%
Servicios de la Deuda	22,139,300.00	22,139,000.00	22,010,505.15	2.22%	99.42%
TOTALES	1,092,235,897.00	1,159,235,597.00	993,322,756.29	100.00%	85.69%

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria del SANAA

La mayor concentración del gasto fue en los Servicios Personales, representado por el pago de sueldo y salarios con sus colaterales, lo cual está acorde a su rol institucional, un gran porcentaje de su personal es operativo y técnico, y el encargado de dar el mantenimiento a los sistemas de agua y alcantarillado. Este grupo se ejecutó casi en su totalidad con recursos propios.

En lo que respecta a las bajas ejecuciones, se presenta lo siguiente:

- *Bienes Capitalizables:* Con una ejecución del 46.76%, debido a que el SANAA inició en 2017 con la administración de tres (3) proyectos, los cuales presentaron desfase en su ejecución debido a un cambio de ejecutor, pues estos se trasladaron a la estructura programática del IDECOAS.
- *Materiales y Suministros:* En este grupo hubo diversos objetos del gasto con baja ejecución, entre ellos: Productos y químicos, repuestos y accesorios, material plástico, piedra arcilla y

arena; la institución no presentó Notas Explicativas sobre el bajo porcentaje de ejecución, sin embargo, al observar los renglones del gasto con saldos disponibles significativos, se observó que estos están vinculados al porcentaje de cumplimiento de los proyectos de inversión.

4. SITUACION FINANCIERA INSTITUCIONAL

Análisis de Movimiento de Estado de Resultados.

El Estado de Resultados, muestra ingresos corrientes por un monto de 995.4 millones de Lempiras, y gastos corrientes de 1,268.9 millones de Lempiras, originando un déficit en el año 2017 de 273.6 millones de Lempiras, que supero en 128% a lo registrado en el año 2016 (119.9 millones de Lempiras).

Al revisar la composición tanto de sus ingresos como de sus gastos, se observaron las siguientes variaciones interanuales, entre los años 2016 y 2017:

- Sus ingresos disminuyeron en 19.36%, si bien los ingresos de operación producto de la venta de bienes y servicios, aumentaron en 32.1 millones de Lempiras, lo ingresos no operativos, fueron los más afectados, debido a la disminución en las transferencias corrientes en 247.1 millones de Lempiras. Según Notas Explicativas, se determinó que el mayor porcentaje de transferencias, corresponden a fondos otorgados por préstamos externos y donaciones externas, destinados a la construcción de sistemas de agua potable semi-urbanos y rurales, y para la construcción de planta generadora de energía; no obstante, en ese año no se recibieron esos recursos.
- Los gastos por su parte, disminuyeron en 6.29% (85.2 millones de Lempiras), al analizar la estructura del gasto, se observó que los gastos por consumo aumentaron en 100.1 millones de Lempiras, esto debido al pago de prestaciones laborales a los empleados pertenecientes a los sistemas de agua potable traspasados a distintas municipalidades. Por su parte, los gastos por transferencias de capital, disminuyeron en 196.2 millones de Lempiras, correspondientes a construcción de proyectos a cargo de las unidades ejecutoras y proyectos del SANAA y los cuales no se registran como gasto en el Estado de Resultados, pero tampoco afecta el resultado general, por lo tanto no forman parte de los ingresos provenientes de la venta de los servicios prestados por la institución. Es importante puntualizar, que el estado de resultados presentado por el SANAA, está conforme al formato que es exigido por la Contaduría General de la República, en el cual los gastos se reflejan conforme a la estructura de la liquidación presupuestaria, a diferencia de como lo venían presentando en años anteriores, donde se podían distinguir tanto sus costos como sus gastos. Por lo anterior, existirán diferencias entre lo presentado por presupuesto y contabilidad.

Análisis de Movimiento de Activos.

Los activos ascendieron a 8,876.6 millones de Lempiras, menor en 2.01% a lo registrado en el año 2016 (**Ver cuadro ESF**). Las cuentas que presentaron movimientos representativos fueron las siguientes:

- Efectivo y equivalentes, disminuyó en 40.4 millones de Lempiras, la variación, según Notas Explicativas, fue producto que se entregó la administración de los sistemas de agua potable

a ocho (8) alcaldías, conforme a lo estipulado en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.

- Las cuentas por cobrar, aumentaron en 95.1 millones de Lempiras, dentro de la composición de estas, las cuentas por cobrar a instituciones descentralizadas disminuyeron en 73.5 millones de Lempiras, no obstante, hubo un incremento significativo en las cuentas por cobrar a residenciales en 148.7 millones de Lempiras, según detalle presentado en las Notas Explicativas a sus Estados Financieros.
- Otros activos corrientes, disminuyeron en 124.7 millones de Lempiras, por concepto de inversiones a distribuir, ya que durante 2017, varios proyectos fueron distribuidos y por tal razón existió la variación antes descrita, lo anterior conforme a Notas Explicativas

Análisis de Movimientos de pasivos.

Los pasivos totales ascendieron a 1,317.3 millones de Lempiras, mostrando una tendencia ascendente, pues fueron 32.36% mayores a los reflejados en el año 2016 (**Ver cuadro ESF**). Los pasivos, en su totalidad, fueron de naturaleza corriente y el movimiento más significativo se dio específicamente en los préstamos internos del sector privado a corto plazo, los que aumentaron en 214.2 millones de Lempiras y según Notas Explicativas, obedece a deuda contraída con Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (FICOHSA).

Análisis Movimiento de Patrimonio.

El patrimonio ascendió a 7,559.3 millones de Lempiras, menor en 6.25% a lo registrado en el año 2016 (**Ver cuadro ESF**). Las acotaciones que se pueden hacer en esta cuenta son las siguientes:

- El capital disminuyó en 249.4 millones de Lempiras, producto de la entrega de Sistemas de agua potable que el SANAA ha concedido a diferentes alcaldías, asimismo, se han traspasado y entregado proyectos especiales construidos por el SANAA a diferentes municipalidades.
- Aumento en los resultados acumulados de ejercicios anteriores, refleja un saldo negativo de 1,423.1 millones de Lempiras, producto de las pérdidas acumuladas de los últimos años, más la pérdida del año fiscal 2017.

Estado de Situación Financiera (ESF)				
SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS				
(Valores en Lempiras)				
	2017	2016	Absoluta	Variación
Activos Corrientes	1,018,012,704.95	1,122,516,474.32	-104,503,769.37	-9.31%
Activos No Corrientes	7,858,544,058.41	7,935,797,050.65	-77,252,992.24	-0.97%
Total Activos	8,876,556,763.36	9,058,313,524.97	-181,756,761.61	-2.01%
Pasivo Corriente	1,317,253,901.39	974,759,453.39	342,494,448.00	35.14%
Pasivo No Corriente	0.00	20,440,705.15	-20,440,705.15	-100.00%
Total Pasivo	1,317,253,901.39	995,200,158.54	322,053,742.85	32.36%
Total Patrimonio	7,559,302,861.97	8,063,113,366.43	-503,810,504.46	-6.25%
Total Pasivo + Patrimonio	8,876,556,763.36	9,058,313,524.97	-181,756,761.61	

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por el SANAA

Análisis de Razones Financieras.

Las razones financieras se evaluaron conforme a tres estructuras, que se detallan a continuación:

SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS			
INDICES FINANCIEROS			
INDICE	RESULTADO 2017	RESULTADO 2016	VARIACIÓN
Estructura Económica			
Rentabilidad Patrimonio	-3.62%	-1.49%	-2.13%
Rentabilidad sobre Activos	-3.08%	-1.32%	-1.76%
Rentabilidad sobre Ventas	-30.05%	13.64%	-43.69%
Estructura Financiera			
Capital de Trabajo	-299,241,196.44	147,757,020.93	-446,998,217.37
Prueba de Ácido	0.68	0.99	-0.31
Estructura Patrimonial			
Endeudamiento Total	14.84%	10.99%	3.85%
Solvenca	85.16%	89.01%	-3.85%
Estructura de Capital	0.17	0.12	0.05

Fuente: Elaboración propia con estados financieros del SANAA

En aplicación a las razones financieras, se estableció lo siguiente:

La estructura económica: Muestra una disminución y resultados negativos en cada uno de sus índices, debido a que estos índices están en relación a las utilidades obtenidas en el período, y el aprovechamiento que en esa medida se le da a sus recursos. Como ya se mencionó al inicio del acápite, la utilidad se vio disminuida en 128%, afectada específicamente por la disminución en sus ingresos en 19.36%, aunque sus gastos, disminuyeron en 6.29%, lo que generó al final del año el déficit de 273.6 millones de Lempiras. Conforme a las cifras obtenidas se establece lo siguiente:

- **Rentabilidad sobre Patrimonio:** Este índice nos indica que por cada Lempiras invertido en capital, se perdieron poco más 0.03 centavos.
- **Rentabilidad sobre Activos:** El resultado refleja que no existió aprovechamiento en el uso de activos, pues, no generaron los ingresos suficientes para cubrir sus gastos, por tal razón por cada Lempira invertido en activos, se perdieron poco más de 0.03 centavos.
- **Rentabilidad Sobre Ventas:** Este índice nos dice que por cada Lempira vendido, se perdieron poco más de 0.30 centavos.

La estructura financiera y patrimonial: Muestra como el SANAA ha obtenido fondos o recursos para llevar a cabo sus metas de crecimiento, es decir la cantidad de deuda y patrimonio neto que tiene para financiarse. Observándola en términos de la composición de los pasivos, y su peso relativo con el capital y el patrimonio, los índices muestran lo siguiente:

- El capital de trabajo, indica que el SANAA, no posee recursos para operar y cubrir necesidades a corto plazo, y ello se comprueba a través de su razón de prueba de ácido, la

cual indica que por cada Lempira que se posee en sus deudas a corto plazo, estas solo pueden ser cubiertas en 0.68 con lo que se dispone en sus activos corrientes. En relación al año 2016 su liquidez disminuyó en 0.33 centavos, influenciado mayormente, por el incremento en sus deudas a corto plazo en 35.14%.

- El endeudamiento total, aumentó en 3.85%, mostrando en el año 2017 que el 14.84% de sus pasivos están siendo financiados por sus activos. Este porcentaje se visualiza bajo, debido a la alta concentración de activos fijos, que representan el 99.8% de los activos totales.
- La solvencia, indica que 86.16% de sus activos totales, están financiados con recursos propios.
- La estructura de capital, nos indica que hay una adecuada relación entre su capital propio y el ajeno, ya que su índice es de 0.17, esto indica que su capital no se ve comprometido por las deudas a terceros, pues la proporción de capital en relación a su deudas es significativa, pues se tienen 7,559.3 millones en capital y 1,317.3 millones en pasivos totales.

Al efectuar el análisis comparativo de su estructura económica, financiera y patrimonial entre los años 2016 y 2017 y en aplicación de algunas razones financieras al SANAA, se concluye que la situación financiera no es estable, pues, sus ingresos corrientes no fueron suficientes para cubrir sus gastos corrientes, generando la pérdida de 273.6 millones de Lempiras. No hay una adecuada relación entre sus activos y pasivos, afectado mayormente por la poca liquidez de corto plazo. En lo que respecta a la composición de los pasivos, no tienen un peso relativo sobre el patrimonio, influenciado por la baja participación de las deudas, que en su totalidad son a corto plazo.

Es de resaltar que la estructura de sus estados financieros se verán afectados en la medida que se haga el traspaso total de los sistemas de agua potable y alcantarillado, a las diferentes municipalidades, esto evidentemente ha conllevado a que los ingresos empiecen a bajar gradualmente. Si bien, de la misma forma este traspaso disminuye gradualmente los costos por concepto de alcantarillado y explotación, en vista que su administración, ya no depende de las oficinas centrales del SANAA, sino que de cada municipalidad, sus gastos administrativos son elevados, pues el mayor porcentaje de personal del SANAA se encuentra en la zona central.

5. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para efecto del presente examen, la evaluación de la efectividad está definida por la intersección de la eficacia (grado de cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto). Se considera como una “Gestión Efectiva” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un porcentaje igual o mayor al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual (POA), y si estos logros se realizaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

La gestión 2017 del SANAA, se califica como eficaz en el logro de su resultados, con un aprovechamiento de recursos financieros, a razón de que su POA se ejecutó en 90.2% y su presupuesto en 85.7%; Sin embargo, no alcanzó el nivel de efectividad requerido, ya que, la intersección de la eficacia y de la eficiencia, muestra un resultado de 88%.

La evaluación efectuada al SANAA, fue contrastada con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, y por la Secretaría de Finanzas, donde se evidenció lo siguiente:

- En el Informe de Gestión Institucional al 31 de diciembre del 2017, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la gestión del SANAA, fue calificada con un promedio de 98.05%, conforme a once (11) productos finales de los tres programas institucionales. No obstante en el avance físico de metas se consideraron los mismos cinco (5) productos finales considerados en la Cadena de Valor Público.
- En el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Física 2017, elaborado por la Secretaría de Finanzas, la gestión del SANAA, obtuvo una ejecución en sus cuatro (4) productos finales de la siguiente forma: 1) Programa 11: Producto: Agua potable suministrada a la población, 138.7%; Programa 14: Producto: Sistemas de agua potable y saneamiento entregados a las comunidades, 314.3%; Programa 13: Producto: Excretas controladas, 62.4%; y, Programa 16: Producto: Transferencia de Sistemas de Agua Potable a Municipalidades, 11.5%. La ejecución presupuestaria registra 942.1 millones de Lempiras que representó el 81.2%. los productos finales considerados en cada uno de los programas en algunos casos no fueron los mismos, y en otros la cantidad programada y ejecutado difirió con la presentada por la empresa.

Con la revisión de los resultados calificados, por las tres instancias de evaluación, derivados de la información proporcionada por El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, se determinó que no existió concordancia en la presentación de los resultados que son considerados al momento de calificar la gestión de la Empresa, sin embargo, los productos evaluados están en relación con el rol principal de la empresa.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La evaluación de la gestión del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), en su Rendición de Cuentas 2017, presentó resultados físicos por 90.2%, utilizando el 85.7% de su presupuesto, lo cual permitió calificarla como una gestión eficaz con aprovechamiento de recursos, sin embargo, no alcanzo el nivel de efectividad requerido ya que la intersección entre la eficacia y eficiencia (POA-Presupuesto) dio como resultado 88%.
2. El proceso de formulación del Plan Operativo Anual, fue definido en función a su marco legal y planificación estratégica, que detalla la relación entre productos-resultados, no obstante, no se realizaron modificaciones a su alcance, como parte de un efectivo proceso de seguimiento a su ejecución, ya que se observaron variaciones significativas en algunas metas entre lo programado y lo ejecutado.
3. El SANAA, hace uso de un sistema de indicadores de eficacia para dar cumplimiento y seguimiento a las metas y productos establecidos, dentro de su planificación operativa, el resultado de las 5 metas promediaron 90.2%; a nivel de indicadores de Nación, la planificación del SANAA, se alineó con el objetivo 1 del Plan de Nación y Visión de País: *“Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”*, y con el Objetivo 1 del Plan Estratégico de Gobierno: *Mejorar el desarrollo humano, la equidad y la protección social*, ambos objetivos se asocian a metas de reducir el porcentaje de hogares en situación de pobreza y reducir los hogares con necesidades básicas insatisfechas, pues, la cobertura y la calidad del servicio de proveer agua potable y saneamiento es uno de los elementos fundamentales para la salud y el bienestar de la población.
4. La ejecución del presupuesto de gastos ascendió a 85.69%, donde la mayor concentración fue en los Servicios Personales, a raíz de la descentralización de los sistemas de agua potable a las diferentes municipalidades, las funciones han quedado concentradas en el mantenimiento y la operatividad de los sistemas de agua potable y saneamiento, que se encuentran dentro del área metropolitana. El saldo presupuestario sin ejecutar, no obedeció a debilidades en la gestión interna, sino a factores relacionados con el traslado de los proyectos de inversión (Diseño y construcción de los sistemas de agua potable y saneamiento) a otra estructura administrativa (Decreto PCM -013-2014).
5. Al cierre del año 2017, el SANAA, en su estado de resultados, reflejó un déficit de 273.6 millones de Lempiras, mayor en 128% a lo registrado en el año 2016. Al efectuar el análisis comparativo de su estructura económica, financiera y patrimonial entre los años 2016 y 2017, y en aplicación de algunas razones financieras al SANAA, se determina que la situación financiera no es estable, a pesar que no existen deudas a largo plazo, la concentración de las deudas a corto plazo afectan la liquidez de corto plazo, ya que, sus activos corrientes solo pueden cubrir en un 68% dichas deudas, esta liquidez se debilita aún más cuando observamos que es el segundo activo menos líquido (cuentas por cobrar), donde se concentra el 75% del total de los activos corrientes. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de una auditoría a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

6. Para obtener una visión general de los resultados de la gestión del SANAA y validar la información que reporta a este Tribunal Superior de Cuentas, se revisaron las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, y por la Secretaría de Finanzas, en las cuales se observó que la información de sus resultados, no son del todo homogéneos, en relación a los productos finales considerados para su evaluación.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Gerente General del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y alcantarillados, para que instruya:

Al Titular de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

1. Aplicar y evidenciar los ajustes a los alcances físicos de la planificación acorde con los recursos presupuestarios, como parte de un efectivo control, seguimiento y evaluación al cumplimiento de los resultados propuestos para cada ejercicio fiscal, a fin de equilibrar la eficacia de sus objetivos y metas institucionales, con la eficiencia del presupuesto, y así obtener la efectividad de la gestión institucional.
2. Elaborar, desarrollar, aplicar y evidenciar procedimientos de Control Interno, para generar información única y confiable sobre los resultados de gestión, y presentarla ante las diversas instituciones que la requieran, como parte de un efectivo proceso de transparencia, y rendición de cuentas.

Diriam Xiomara Alfaro Rubio
Técnico de Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C., septiembre 2018.